

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

ALMERÍA NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Diego Miguel Alarcón, magistrado del Juzgado de lo social número 1 de Almería, en los autos número 239 de 2016 seguidos a instancias de doña Isabel López Lobillo, contra “Soluciones de Limpieza Direct, Sociedad Anónima”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua Universal Mugenat y “Servicios Geriátricos Almería Levante, Sociedad Limitada”, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a “Servicios Geriátricos Almería Levante, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 15 de junio de 2017, a las once y cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la carretera de Ronda, número 120, planta sexta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Servicios Geriátricos Almería Levante, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 25 de abril de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.180/16)

